

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1965.-

Visto el presente expediente n° 61.158/65, del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se tramita la licitación pública n° 165/65, relacionada con la adquisición de artículos de papelería, / para atender las necesidades de los tribunales y organismos del Poder Judicial de la Nación; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 102/65 -fs. 5- este Tribunal autorizó a la mencionada Dirección a realizar el correspondiente llamado a licitación, de conformidad con lo establecido en la Acordada de 5 de noviembre del corriente año.-

Que de fs. 7 a 38 constan las actuaciones promovidas con motivo de la citada resolución, habiéndose expedido a fs. 34 la Comisión de Preadjudicaciones sobre las ofertas más convenientes.- Por ello, SE RESUELVE:

1°) Aprobar la licitación pública n° 165/65, realizada con el objeto de resolver la adquisición de artículos de papelería, para atender las necesidades de los tribunales y organismos del Poder Judicial de la Nación, la que se adjudica -por los importes y causas que en cada caso se determina- a las firmas que se consigna a continuación, por la suma total de CINCO MILLONES TRES- / CIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTISEIS PESOS MONEDA NACIONAL (m\$n. 5.384.626,00):

a "ROSSELLI & CIA. S.A." (Reg.Prov. del Estado N° 11.644):

Por la provisión de los renglones 3, 9 y 10, por menor precio, y renglón 8 por única oferta y precio equitativo, por el importe total de UN MILLON OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS MONEDA NA-

7  
CIONAL ..... m\$n. 1.857.990,00  
1% Dto.

-//-

a "C.DELLA PENNA S.A.Com.e Ind." (Reg.Prov.del Estado N° 12.460):

Por la provisión del renglón 1, por menor  
precio, por el importe total de CIENTO //  
TREINTA Y SEIS MIL PESOS MONEDA NACIO-//  
NAL .....

m\$n. 136.000,00

Neto.

a "SOLDINO & CIA. S.R.L." (Reg.Prov.del Estado N° 9318):

Por la provisión de los renglones 2, 4 y 5  
por menor precio, por el importe total de  
TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL SEIS  
CIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS MONEDA NACIO-  
NAL .....

m\$n. 3.390.636,00

1% Dto.

2°) Declarar desiertos los renglones Nros. 6 y 7,  
por no haberse registrado ofertas.-

3°) Apropiar el presente gasto de la siguiente ma-  
nera: m\$n. 3.390.636,00 al 2-1-23-9-568-7-35-295 del Presupuesto Ge-  
neral de Gastos para el ejercicio 1965 y m\$n. 1.993.990,00 al 2-1-  
23-9-568-7-35-295 del Presupuesto General de Gastos para el ejercie-  
cio 1966.-

4°) Regístrese y pase a la Dirección Administrati-  
va y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

Aristóbulo D. Aráoz de Lamadrid



ES COPIA